

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. veintidós de abril de dos mil veinticuatro

Rad. 2018-00012

En atención al memorial visible en el archivo o8o del expediente, se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la FIDUPREVISORA S.A., al abogado OMAR DAVID RIVERA CALDERÓN, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10424c982d320c1ded2834fa823820a2d96a13095f7f52453ab852f35c988694**

Documento generado en 22/04/2024 04:48:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>